

8-CIVIL 1091/7
X

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1929

Núm. 2.331.-

APPELLIDOS

NOMBRE

MOLINER

GASPAR

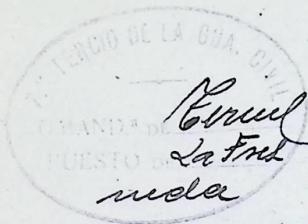
APODO

EXEPOSITO

FILIACION

REFERENCIA

AUTORIDAD MILITAR.-



Brunel
La Frida
muela

222) Señor, Señor²

En cumplimiento
a su encargo fecho el
del actual n.º 9189, en el
que interesa informar
sobre las antecedentes
y condición del detenido
Gaspar Moliner de
Asito, de 52 años de
edad, casado, forma
liso, natural y vecino
de Formiles, Kraivo el
dia 1º de Abril de 1887.

Lo que tampo el
monstrar participar
a la venerable autoris-
dad de V. E. que an-
tes del glorioso mori-
miento Nacional per-
tenece a la República
y el dia 1º de Abril

de 1936, fui detenido por haber cometido el delito de Fronterizo, con mi hija Dolores Molina,

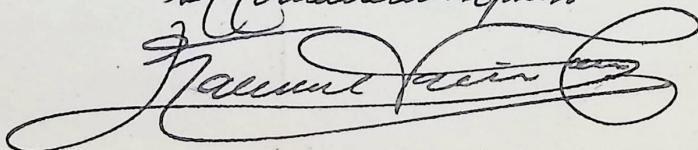
Al iniciarse el Movimiento se encorababa detenido en la prisión Provincial de Teruel siendo liberado por las fuerzas rojas, durante el asedio de dicha Capital, al cual fui trasladado a la capital de Murcia, permaneciendo en ella, hasta la terminación de la guerra.

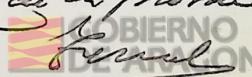
Al presentarse al pueblo de Formales de esta demarcación fui detenido por el que suscribe por el hecho mencionado el dia 23 de mayo de 1939, puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción del Partido, en cuya prisión se encuentra en Valdemoriel.

Sus frances a S. E. nombre
La Fregona 12 junio 1939

Año de la Victoria

El Comandante jefe



Alcaldía Sr. Gobernador Civil de la provincia




JUZGADO MUNICIPAL
DE
FORNOLES
(TERUEL)

Número

75.

23/11

Con contestación a su oficio, de P.G.
de fecha 3 del mes enero, no 9.150
y en d que le informe al despacho
mundo de la Junta de Ciudad Pa-
blito, de su mando, sobre el ac-
tado del que es Presidente de esta
Federación Motociclista Exposito, a P.G.
comunico lo siguiente:

- 1º Antes de despedir del Pueblo de
Mazarrón su estadio aplica-
do a ningún partido.
- 2º Su actuación durante el Pleno lo
abordando se detuvieron en esta local-
idad ya que antes del mismo se
encontraba en la Canal de Jerez
sufriendo condena por abusar de
una hija contra Voluntad. el
cual se puso en su libertad los
ordenes Comunitarios al oírse la pena.
- 3º Los datos de su detención refun-
cionados anteriormente.
- 4º Prisión que se encuentra Pal-
derrobre, y la fecha de su deten-
ción fue el 25 de Agosto por
el Comandante del Puerto

de la Guardia Civil de la Frontera.

Lo que comunio a P. G. para
su conocimiento y ejecucion.
Fijo grande a P. G. cuando ayer

Fornoles 9 de Junio de 1939.

Foto de la Pintura.

Hab. Juzg. Municipal.
P. G.

Pedro Calderón

~~~~~

José M. Fr. fotocador Oficial de la Pintura

Franco

~~~~~



GOBIERNO
DE ARAGON



AYUNTAMIENTO

DE

FÓRNOLES

(Teruel)

Número 792

2221

4

Sobre constatacion del Oficio de V. P. G. dirigido a la Secretaria de Orden Publico de su foliatio Civil. n.º 9191. de fecha 3 del mes enero, y en el que Ordena se sobre la fiscalizacion, y su actuacion del detenido. Principio de esta foliatio Molinero Espírito, soy en comunica con a V. P. G. lo siguiente:

- 1º Razon del nombre Molinero Varela, y despues no estaba afiliado a ningun Partido Politico.
- 2º Su actuacion durante el Movimiento sedeciente, por estar en camiseta roja, que se mostraba en la Plaza de Guadal, su fundo condena. ^{M. P.} No basta votando de Caso de su detencion, por los informes que estaba suprimiendo la condama por abusar de una hija contra su voluntad.
- 3º Caso de su detencion, las amenazas.
- 4º Prision que se encuentra ^C fecho de su prision el 25 de Mayo de 1974. Su detencion fue por el Comandante Jefe de la Guardia Civil de la Tenedora, lo que comunico a V. P. G. para

su conocimiento y efecto oportuno
dijo, quando a V. G. mandó a
sab.

Fornoles a 26 Mayo 1931

Hijo de la Patria

El Alcalde.
José Ferrero



Muy Sr. gobernador Civil de la Provincia

Ferrero

28/11
ESTADO DE ARAGÓN
FISCALIA DE TERUEL

General
de la Fron-
teriza

Cuenta de la detención
de un individuo por el
delito de Herero —

En el dia de ayer, fué de-
tenido por el Cabo que venia
en iba y guapo Rafael Ro-
drigo Bonet, en el pueblo de

Formalj, el individuo pre-
sentado de la Zona roja,
liberada por el Ejército Ro-
sional, pasaporte Moliner
de pronto, de 32 años, viu-
do, labrador, natural de
Zaragoza, vecino de Tor-
oles, y General y el cual el
dia 3 de Abril de 1936, fué
detenido por haber come-
tido el delito de Herero, con
su hija Dolores Moliner
Ferrero, de 18 años de edad.

El mencionado sujeto
durante el glorioso moni-
mento Nacional, se tralla-
ba recluido en la Prisión
Provincial de Teruel, en
el asedio de dicha Capital
fue puesto en libertad

por los pueblos rojos, y evanados a Murcia donde ha permanecido hasta el fin de la guerra.

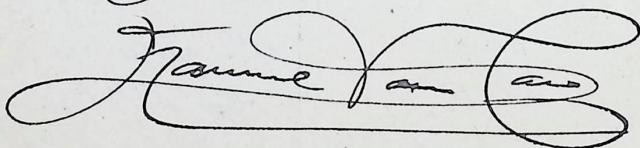
El referido individuo con el atentado instruido al efecto, ha sido puesto a disposición del Dr. Juez de Instrucción del partido

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para su superior conocimiento, debiendo significarle que a la res oye efecto al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

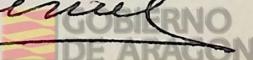
De su mano a V. S. en

La Fregeneda 26 Mayo 1939

Año de la Victoria
al Comandante puesto



Dr. Encinete Coronel 1º jefe de la Comandante de la
fuerza civil

Fernández




6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.

6189, 90, 91

Sirvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido GASPAR MOLINER EXPOSITO, vecino de Fórnoles, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de Junio
de 1939. - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-

7

VERGÜEL DE LA GUARDIA CIVIL
Bueno
La Frontera
mada

Honorable Señor.

En el dia de ayer, fué detenido por el Jefe que ruríbel y puesto Rafael Moreno Obregon, en el pueblo de Hormoza, el individuo presentado en la zona roja liberada por el Ejército Nacional, Caspar Moliner Jiménez, de 22 años de edad, viudo, labrador, natural de Zaragoza y vecino de Fortanete (Zaragoza) nacido el 6 de Enero de 1887, de padres desconocidos, el cual el dia 26 de Abril de 1906, comenzó el delito de incesto, con su hija Dolores Moliner Ferrer, de 18 años de edad.

El mencionado sujeto, durante el glorioso movimiento Nacional se hallaba recluido en la Prisión Provincial de Teruel, por el delito mencionado, y en

Asentio a dicha Capital, fui puesto en libertad por las fuerzas rojas, y evadido a Murcia, donde permaneció hasta el final de la guerra.

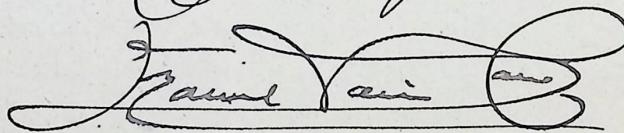
El citado individual con el atentado instruido al efecto ha sido puesto a disposición del Dr. juez de Instrucción del partido.

Lo que tengo el honor de participar
a U.E para su superior conocimiento
Soy grande a S.E.M.D. @

Va Fresneda 26 Mayo 1939

Año de la Victoria

El Comandante puesto



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
General Teruel